

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: REEMBOLSA GASTOS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 2172 /

RETIRO, 04 JUL. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Carta, sobre Seminario "Estrategias de Planificación desde la Perspectiva del Diseño Universal de Aprendizaje para dar Respuesta a la Diversidad en el Aula.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.-**REEMBOLSASE** a la Profesional de la Educación **Srta. Paulina Alejandra Parada Pareja**, C.I. N° 17.759.317-6, Docente de Integración de las Escuelas Ramón Barros Luco, Ajjal y Sta. Cecilia, la suma de \$ 53.980 (Cincuenta y tres mil novecientos ochenta pesos), correspondiente a gastos por concepto de pasajes, alimentación e inscripción en Seminario, "**Estrategias de Planificación desde la Perspectiva del Diseño Universal de Aprendizaje para dar Respuesta a la Diversidad en el Aula**", realizado el 14 de junio del año en curso en Talca.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 -08 -007 Pasajes Fletes y Bodegajes; Subtítulo 22-11-002 Capacitación y Subtítulo 22-000-001 Para Personas.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.